



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

R. de E.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON BALZAR**

AL PÚBLICO

SE LE HACE SABER:

Que mediante informe GADM CB-DDOT-TPL-066-2026-ITLBM de fecha 30 de septiembre del 2026 dictado dentro del expediente 0003822-2026 se admitió al trámite la solicitud de legalización de bien mostrenco presentado por el señor **VILLARREAL BONE CRISTHIAN ANDREW**, de un lote de terreno ubicado en el Sector 12 DE OCTUBRE, Av. Víctor Mnuel Rendón y calle Olmedo, de la jurisdicción del cantón Balzar, con las siguientes características:

CODIGO CATASTRAL: No. 09045001030270024000		
Por el Norte	SAVERIO CEVALLO GLORIA MARIA	5.60+9.10m
Por el Sur	PEREZ ELIFIO/PEREZ FELICIANA/PEREZ TITO	14.50m
Por el Este	AV. VICTOR MANUEL RENDON	8.60m
Por el Oeste	AVILES ARELLANO SARA	4.10m
SUPERFICIE TOTAL: 100.41 metros cuadrados		

En conformidad con lo previsto en la Ordenanza Municipal Nro. 024-GADM CB-2024, específicamente en el artículo 19.- **Publicación en la página web institucional**, de la Ordenanza que regula el proceso de legalización de bienes mostrencos ubicados en el área urbana, zonas de expansión urbana y centros poblados del cantón Balzar, se dispuso que el peticionario, dentro del proceso correspondiente, proceda a su costa a la publicación respectiva en la página web institucional, por el término de ocho (8) días consecutivos, a fin de que las personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas por el inicio del proceso de legalización, adjudicación y venta del bien mostrenco puedan presentar su oposición o reclamo ante la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, de conformidad con lo establecido en el artículo antes citado-

Balzar, 08 de octubre de 2026



Fernando Luna Chévez

**SECRETARIO GENERAL DEL
GAD MUNICIPAL BALZAR**

DIRECCIÓN: Av. 26 de Septiembre y Olmedo
E MAIL: secretaria.general@gadmbalzar.gob.ec
WEB: www.gadmbalzar.gob.ec
alcaldia@gadmbalzar.gob.ec